ACTA DE INICIO

TIPO PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	**No.**	MACPS-101-2026

No. DE CONTRATO:	101-2026	**FECHA CONTRATO**	03 DE OCTUBRE DE 2026	
CONTRATANTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	MUNICIPIO DE ALTAMIRA		
	NIT:	891180118-4		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	**ANA MARIA LOSADA CABRERA**		
	NIT o CC:	1.078.247.341		
	DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 3-50 Altamira Huila	**TEL:**	3144538003
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y ENLACE DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA Y LA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	**No.**	**2026000476**		
	Fecha:	25/09/2026		
	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.008		
	FUENTE:	133100.01		
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	**No.**	**2026000494**		
	Fecha:	03/09/2026		
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.151.950) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del presente contrato será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan terminar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.			

FORMA DE PAGO:	El presente contrato tiene el valor de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.151.950) M/CTE**. El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO PROPORCIONAL** sobre la base de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.050.650) M/CTE**, incluido IVA si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes, cuando aplique. **DOS (02) PAGOS MENSUALES** por la suma de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.050.650) M/CTE**, incluido IVA si ello aplica, con corte al día 30 de cada mes, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado a ello de acuerdo con el valor del suministro mensual. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.
SUPERVISIÓN:	Secretaria General y Desarrollo Comunitario
FECHA DE INICIO:	**03 DE OCTUBRE DE 2026**

En la fecha indicada, la secretaria general y Desarrollo Comunitario MUNICIPAL y el contratista, dan INICIO al contrato de prestación de servicios No. 101-2026 derivado del proceso de contratación directa MA-CPS-101-2026. Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAS DE LAS PARTES

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario
Supervisora

ANA MARIA LOSADA CABRERA
Contratista